

DECLARACIÓN JURADA CANDIDATO A DIRECTOR INDEPENDIENTE
Artículo 50 bis Ley 18.046

Por el presente instrumento, **EDUARDO NOVOA CASTELLÓN**, RUT 7.836.212-K, quien suscribe, y para el solo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de la sociedad **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**, vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1.- Acepto ser candidato a director independiente y declaro que no tengo inhabilidades para ejercer el cargo de director de la Sociedad.

2.- No me encuentro en ninguna de las situaciones indicadas en los numerales 1) a 5), del inciso tercero, del artículo 50 bis, de la Ley 18.046, norma que señala que no se considerará independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:

1) Mantuvieren cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.

2) Mantuvieren una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con las personas indicadas en el número anterior.

3) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

4) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en el número 1).

5) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de los principales competidores, proveedores o clientes de la sociedad.

3.- No mantengo alguna relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos



principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.

4.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Santiago, 8 de Abril 2019
(Lugar y Fecha)


(Firma) 

Autorizo la firma de don Eduardo Novoa Castellón, C.I. 7.836.212-K en representación de LATAM AIRLINES GROUP S.A. Santiago, 8 de abril de 2019. Acv.-




Nota: La presente declaración debe ser presentada por el candidato a director independiente al Gerente General, con no menos de dos días de anticipación a la respectiva Junta.